



PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

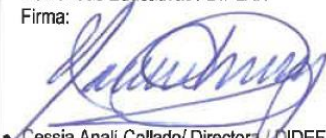
Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 1 de 12

A. REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Documentado Nombre/Puesto/Dirección	Revisado Nombre/Puesto/Dirección	Aprobación Jefe de Área	
		Nombre/Puesto/Dirección	Fecha
- Blanca Morales García / Coordinadora de Becas y Subvenciones / DIPLAN Firma:  - Elsa Valle Valle / Técnico de Becas / DIPLAN Firma:  - Angélica Palencia / Gestora de Desarrollo y Calidad / DIDEFI Firma: 	- Aura Yasmina Fernández/ Subdirectora de Demandas Educativas / DIPLAN Firma:  - Cessia Anali Collado/ Directora / CIDEFI Firma: 	 Jorge Monterroso / Director / DIPLAN Firma:	26 NOV 2020

B. GLOSARIO

1.- Beca de Estudio	Aporte económico periódico que se concede a los estudiantes beneficiados, que realizan estudios en Centros Educativos Públicos, en carreras del nivel de educación media del ciclo diversificado, con orientación técnica y tecnológica con el fin de apoyar gastos relacionados con sus estudios.
2.- CGC	Contraloría General de Cuentas.
3.- DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación.
4.- SIRE	Sistema de Registros Educativos.
5.- Profesionales que ejercen Funciones de Supervisión Educativa	Se refiere a: Supervisor Educativo, Coordinador Técnico Pedagógico (CTP), Coordinador Técnico Administrativo (CTA), Docente designado para desempeñar funciones de gestión educativa, técnica y pedagógica, personal del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar (SINAE).

C. PROPÓSITO Y ALCANCE:



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 2 de 12

Mediante el Acuerdo Ministerial número 3092-2020, se crea el Programa denominado “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, del sector público.

La asignación de las “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -ciclo diversificado-”, es de mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) mensuales, a razón de nueve meses (9) meses, para el ciclo escolar lectivo, cuyo total asciende a la cantidad de trece mil quinientos quetzales (Q.13,500.00) anuales por estudiante.

Se otorga a estudiantes del área rural que viven en condiciones de pobreza y que desean continuar sus estudios en carreras del nivel de educación media -ciclo diversificado-, con orientación técnica y tecnológica.

El alcance del programa se extiende a 6 departamentos priorizados, siendo estos Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula y Jalapa. La implementación se desarrollará por etapas, en la primera fase se dará cobertura en cuatro Departamentos, a los estudiantes que estén inscritos en los centros educativos públicos que cuentan con carreras técnicas para el año 2021, que se detallan a continuación:

ítem	Departamento	Municipio	Nombre	Código UDI
1	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	INED	16-12-0125-46
2	Alta Verapaz	Cobán	INED	16-01-0428-46
3	Alta Verapaz	La Tinta	INED	16-16-0049-46
4	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	Instituto Técnico de Bachillerato en Construcción	16-09-0720-46
5	Alta Verapaz	Chisec	INED	16-13-0254-46
6	Baja Verapaz	Rabinal	INED	15-03-0046-46
7	Huehuetenango	Huehuetenango	INED	13-01-0112-46
8	Quiché	San Andrés Sajcabajá	INED	14-14-0024-46
9	Quiche	Santa Cruz del Quiche	Instituto Técnico de Nivel Medio	14-01-0236-46, 14-01-6123-46

D. NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO:

1. Acuerdo Gubernativo número 225-2008 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación”, artículo 32, de fecha 12 de septiembre de 2008.
2. Acuerdo Gubernativo número 165-96 “Creación de las Direcciones Departamentales de Educación”, de fecha 21 de mayo de 1996.
3. Acuerdo Gubernativo número 827-97 “Reglamento de Becas para Estudiantes del nivel de Educación Media”, artículos 3 y 27, literal b), de fecha 02 de diciembre de 1997.
4. Acuerdo Ministerial número 2353-2017 “Reglamento Interno de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN”.
5. Decreto número 57-2008 “Ley de Acceso a la información pública”, de fecha 23 de septiembre de 2008.
6. Decreto número 3-2015 “Aprobación del Contrato de Préstamo entre la República de Guatemala y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) para la ejecución del proyecto de educación rural (PROEDUC V)
7. Acuerdo Ministerial número 3092-2020, crea el Programa denominado “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, de fecha 30 de octubre de 2020.



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 3 de 12

E. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN UNA BECA DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-:

No.	Requisito
1	Ser guatemalteco.
2	Con residencia domiciliar en los departamentos beneficiarios del presente Programa, por un período mínimo de cinco (5) años, anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de la beca de estudio.
3	Egresado de un centro educativo oficial ubicado de los departamentos beneficiarios.
4	Estar comprendido entre las edades de 14 y 17 años al primero de febrero del año en el que inicie la carrera del ciclo diversificado con orientación técnica y tecnológica.
5	Provenir de una familia de escasos recursos plenamente comprobados.
6	Haber aprobado todas las asignaturas del tercer año de educación básica con un promedio académico general mínimo de 70 puntos.
7	Estar inscrito para estudiar el ciclo diversificado del nivel medio en un centro educativo público en el cual se impartan carreras técnicas.
8	No ser beneficiario de otra beca de estudios que otorgue el Estado.

F. DOCUMENTOS QUE DEBE INCLUIR EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-:

No.	Requisito
1	Solicitud de beca, con la información general socioeconómica, con declaración jurada del padre, madre o encargado, firmada (en original).
2	Certificado de nacimiento del estudiante emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- (original).
3	Certificado de tercer grado de educación básica con notas cuyo promedio académico general mínimo sea de 70 puntos (fotocopia).
4	Constancia de inscripción del estudiante en la cual se indica el centro educativo público donde está inscrito (original).
5	Carta de compromiso de los padres y/o encargados (original).
6	Documento Personal de Identificación -DPI- vigente del padre, madre o encargado (fotocopia).
7	Constancia de buena conducta extendida por el Director del Centro Educativo donde estudió el tercer grado de educación básica.

G. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES:

Previo a la ejecución de las actividades siguientes, las personas responsables deberán solicitar acceso al Sistema de Becas, por medio del DES-FOR-05 "Formulario de usuarios para los sistemas de información", de acuerdo a los usuarios que se detallan a continuación:

1. Administrador DIDEDUC
2. Operador
3. Verificador
4. Comité
5. Nómina
6. Digitalizador de documentos



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 4 de 12

G.1. Convocatoria.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
1. Convocar a reunión para proporcionar información	Subdirector de Demandas Educativas / Coordinador/ Técnico de Becas y Subvenciones / DIPLAN	Convoca a reunión al Subdirector/Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y al Jefe del Departamento/Sección de Administración de Programas de Apoyo, de las seis (6) Direcciones Departamentales de Educación involucradas en el Programa “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, para proporcionar información y dar a conocer la normativa del Programa.
2. Enviar convocatoria al Director del Centro Educativo Público y Profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa	Subdirector / Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC	Envía convocatoria e informa a Directores de los Centros Educativos Públicos y Profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa del nivel de educación media sobre la normativa del Programa de “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, y el procedimiento que deben seguir para presentar solicitud e indica fechas y requisitos establecidos. ➤ NOTA: A partir del año 2020, se envía convocatoria para los estudiantes del primer año del ciclo diversificado y a partir del año 2021 a los estudiantes del tercer año del ciclo básico.
3. Informar sobre convocatoria, requisitos y documentación necesaria	Director del Centro Educativo Público y Profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa / nivel de educación media -ciclo diversificado-	Informan a la Comunidad Educativa (estudiantes, docentes, padres y madres de familia, etc.) de las áreas rurales de los municipios priorizados, de forma verbal en reuniones o por medios de comunicación local, sobre el procedimiento que deben seguir para presentar solicitudes “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, e indica fechas y requisitos establecidos.
4. Conformar Comité Departamental de Becas	Director Departamental de Educación	Conforma el Comité Departamental de Becas, constituido de la forma siguiente: 1. Un representante de la Subdirección / Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-. 2. Un representante de la Subdirección / Departamento Técnico Pedagógico. 3. Un Director de un Centro Educativo Público que pertenezca a los Institutos de Educación media -Ciclo Diversificado- de las carreras con orientación técnica y tecnológica del sector público. Estas personas deben ser nombradas por medio de documento oficial emitido por el Director Departamental de Educación.
5. Registrar datos	Asistente Depto./Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Ingresa en el Sistema de Becas, con el rol “Operador”, y registra los datos de los integrantes del Comité Departamental de Becas, nombrados por el Director Departamental de Educación.
6. Elaborar cronograma	Asistente Depto./Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Elabora cronograma de actividades para la recepción de expedientes de “Becas de Estudio para carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, de los estudiantes inscritos en los Centros Educativos Públicos.



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 5 de 12

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		Firma, sella y traslada para aprobación del Director Departamental de Educación.
7. recibir expedientes de estudiantes postulantes y trasladar	Director del Centro Educativo Público	Recibe los expedientes del padre, madre o encargado de los estudiantes postulantes al Programa de Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica, para aplicar en el proceso de selección y verifica que cumpla con los requisitos establecidos en el inciso “E” y que contengan los documentos en orden, descritos en el inciso “F” del presente instructivo, según la lista de cotejo. Traslada por medio de documento oficial los expedientes de los estudiantes postulantes a la Subdirección / Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIEDUC correspondiente, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria.

G.2. Selección y adjudicación Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
8. Recibir expedientes, registrar datos y suscribir acta	Asistente del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC	Recibe expedientes de “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-” y verifica la cantidad de expedientes entregados. Ingresa en el Sistema de Becas, con el rol “Operador”, y registra los datos solicitados con base en el formulario “Solicitud de “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”. Suscribe acta con el número total de expedientes recibidos por Centro Educativo y municipio. Imprime carátula y adjunta a los expedientes. ➤ NOTA: No se recibirán expedientes de candidatos fuera del período de recepción estipulado en el cronograma establecido en la convocatoria. Traslada al Jefe Departamento/Sección de Administración de Programas de Apoyo.
9. Verificar solicitudes registradas	Jefe Depto./Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Ingresa en el Sistema de Becas, con el rol “Verificador”, verifica solicitudes registradas por el “Operador”, si encuentra algún error envía para su corrección, en este caso al concluir con la corrección, verifica nuevamente la información. Con los datos verificados, imprime hoja de verificación, adjunta al expediente y traslada al Asistente del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.
10. Realizar precalificación	Asistente del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC	Recibe expedientes y realiza la precalificación, adjunta registro con el número total de expedientes y traslada a través de oficio los expedientes al Comité Departamental de Becas.



PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 6 de 12

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
11. Analizar expedientes y seleccionar beneficiados	Comité Departamental de Becas	Recibe y analiza los expedientes, selecciona el número de beneficiados, según la distribución oficial por municipio. Ingresa en el Sistema de Becas con el rol “Comité” y selecciona el número de beneficiados con “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, de acuerdo a mayores punteos en la escala de calificación y al número de becas asignado al municipio.
12. Adjudicar beneficiados, generar acta	Comité Departamental de Becas	Ingresa al Sistema de Becas con el rol “Comité”, adjudica las “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”. Genera e imprime el Acta que contiene los resultados de la selección, imprime, firma y sella. Traslada por medio de oficio a la Subdirección/Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIEDUC lo siguiente: - Expedientes de los estudiantes beneficiados con “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”. - Acta de resultados de selección de beneficiados, generada del Sistema de Becas firmada por todo el Comité Departamental de Becas. - Expedientes de postulantes que no fueron seleccionados, los que quedarán bajo resguardo de la Subdirección/Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, por un (1) año. Selecciona una muestra del diez (10%) de los estudiantes adjudicados, imprime el “instrumento de Monitoreo” y realiza visita domiciliaria para verificar la información socioeconómica.
13. Revisar acta	Subdirector / Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC	Recibe expedientes, revisa el Acta de resultados impresa por el Comité Departamental de Becas y en el Sistema de Becas, si hubiere necesidad de modificación traslada a la persona que cuenta con el rol “Comité”. Si la información es correcta, traslada para continuar con la actividad siguiente.
14. Generar Resolución Departamental y trasladar	Asistente Depto./Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Recibe documentos descritos en la actividad anterior, ingresa en el Sistema de Becas, con el rol “Operador”, genera e imprime Resolución Departamental por medio de la cual se adjudican las “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, del Departamento. Solicita a quien corresponde en la Dirección Departamental de Educación, el número de Resolución y lo ingresa en el Sistema de Becas. Traslada con oficio al Director Departamental de Educación lo siguiente: - Resolución Departamental. - Expedientes de los estudiantes beneficiados con “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 7 de 12

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		Media -Ciclo Diversificado-", numerados correlativamente, para dejar evidencia del responsable de la custodia y resguardo de los mismos. 3. Acta de resultados de selección de beneficiados. ➤ NOTA: La Resolución emitida contiene los nombres de todos los estudiantes beneficiados del Departamento.
15. Firmar Resolución Departamental	Director Departamental de Educación	Recibe los documentos descritos en la actividad anterior, firma y sella la Resolución Departamental por medio de la cual se adjudican las "Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-". Envía a la Subdirección/Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIEDUC, junto con los expedientes autorizados y firmados.
16. Generar contrato	Asistente Depto./Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC Subdirector / Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC	Recibe Resolución de adjudicación de las "Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-", ingresa en el Sistema de Becas, con el rol "Operador", genera e imprime el Contrato de Beca de Estudio. Traslada a los Profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa o Directores de los Centros Educativos Públicos, para notificar.
17. Notificar contratos	Subdirector / Jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa DIEDUC	Para realizar la notificación y firma de los contratos, de acuerdo con las condiciones de movilización en el área rural, se deberá coordinar la logística que más se adecúe a las condiciones de las Direcciones Departamentales de Educación, por ejemplo: - Envía los contratos de "Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-", por los medios que considere viables, a los Directores de Centros Educativos Públicos en los que hubo estudiantes beneficiados, para firmar el contrato correspondiente y a su vez, informen al padre, madre o encargado de los estudiantes beneficiados que deben presentarse en los siguientes cinco (5) días hábiles, posteriores a dicha notificación para firmar el contrato. - Requiere que tanto los Directores de los Centros Educativos Públicos como los beneficiados, se presenten en la DIEDUC para firmar los contratos. ➤ NOTA: Los contratos deben ser firmados por el Director del Centro Educativo Público, el Director Departamental de Educación y el padre, madre o encargado del estudiante beneficiado.
18. Entregar contratos firmados	Director de Centro Educativo Público	En función del inciso 1, de la actividad anterior, entrega en la Subdirección/Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa de la DIEDUC, los contratos de "Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-".
19. Archivar	Asistente de Depto./Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Archiva expediente y la documentación de soporte de cada estudiante beneficiado. El Contrato de "Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-", se distribuye de la



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 8 de 12

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		forma siguiente: 1. Original para su archivo en cada uno de los expedientes de los beneficiarios. 2. Fotocopia para el Departamento/Sección Financiera. 3. Fotocopia para el Director del Centro Educativo Público, para su archivo y control. 4. Fotocopia para el padre, madre o encargado de los estudiantes beneficiados. La copia de la Resolución Departamental, debidamente sellada y firmada por el Director Departamental (se puede archivar únicamente en el expediente del primer estudiante beneficiado).

G.3. Gestión de pago por medio de Acreditamiento en cuenta al padre, madre, encargado o estudiantes beneficiados.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
20. Solicitar abrir cuentas bancarias y registrar en el Sistema de Becas	Jefe / Asistente Departamento/ Sección Administración Programas de Apoyo DIEDUC	Con la autorización del Subdirector/Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIEDUC y del Director Departamental de Educación, realiza los trámites en un Banco del Sistema, con el propósito de abrir cuenta monetaria para que la Unidad Ejecutora realice la acreditación bancaria correspondiente o una cuenta de ahorro en caso que el padre, madre o encargado indique no saber leer y escribir. ➤ NOTA: El Banco del Sistema deberá extender un registro, donde indique nombre completo de la persona, número de cuenta y el status de la misma (activa). Ingresa al Sistema de Becas, con el rol “Operador”, registra la información de la cuenta bancaria que corresponda.
21. Imprimir, numerar y trasladar hojas a la CGC	Jefe / Asistente de Depto./ Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Imprime, numera y traslada para su autorización a la Contraloría General de Cuentas, las hojas que se utilizarán para imprimir la nómina de pago. ➤ NOTA: La base legal para el efecto es el Decreto 2084, Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas) y sus reformas, Acuerdo Gubernativo 96-2019 (Reglamento de la Ley Orgánica) y sus reformas.
22. Generar nómina de Pago, conformar expediente y trasladar para trámite de pago	Jefe / Asistente de Depto./ Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Ingresa en el Sistema de Becas con el rol “Nómina”, genera e imprime la nómina de pago de beneficiados en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Conforma el expediente para el primer desembolso, de acuerdo al análisis de los documentos siguientes: 1. Fotocopia de Resolución Departamental de adjudicación. 2. Fotocopia del Contrato del becario. 3. Nómina de beneficiados impresa, con nombre firma y sello, de quien elabora, revisa y autoriza en forma oficial autorizada por la Contraloría General de Cuentas. 4. Nómina con la información general de beneficiados y número de cuenta bancaria, en forma magnética. 5. Formulario PRA-FOR-139 “Certificación de conformación de expediente”.



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 9 de 12

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		Informa al Subdirector/Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIDEDUC para su conocimiento. <u>Pagos posteriores:</u> - Nómina de beneficiados, impresa, con nombre firma y sello, de quien elabora, revisa y aprueba. - Nómina con la información general de beneficiados y número de cuenta bancaria, en forma magnética. Traslada a Departamento/Sección de Adquisiciones para el registro y aprobación de la Orden de Compra y su posterior traslado al Departamento/Sección Financiera para gestión de pago.
23. Recibir expediente y realizar acciones del FIN-PRO-01	Coordinador/ Jefe Departamento/ Sección Financiera DIDEDUC	Recibe expediente para trámite de pago. Realiza las acciones indicadas en el Procedimiento FIN-PRO-01 "Procedimiento para la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación, inciso C.1 Pago a través de Comprobante Único de Registro -CUR-". ➤ NOTA: Previo a realizar las gestiones para efectuar los pagos por medio de acreditamiento en cuenta, las Unidades Ejecutoras deben de contar con la aprobación del presupuesto y cuota financiera para el ejercicio fiscal vigente.
24. Solicitar realizar acreditamiento y trasladar archivo encriptado	Coordinador/ Jefe Departamento/ Sección Financiera DIDEDUC	Solicita por medio de oficio dirigido a la entidad bancaria que se realice el acreditamiento en cuenta, traslada archivo encriptado con el detalle de los beneficiados y los números de cuenta correspondientes.
25. Monitorear el acreditamiento	Coordinador/ Jefe Departamento/ Sección Financiera DIDEDUC	Monitorea constantemente el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- para dar seguimiento al acreditamiento de los recursos financieros en la Entidad Bancaria que corresponda. Si ya fueron acreditados los recursos financieros, traslada reporte de ruta crítica del CUR del Gasto, generado del SICOIN WEB y adjunta la documentación de soporte que ampara la emisión del mismo. ➤ NOTA 1: La entidad bancaria realiza el acreditamiento en las cuentas de los beneficiados e informa a la DIDEDUC que corresponda, el detalle de las cuentas bancarias que no fue posible acreditar, reintegra los recursos financieros no acreditados a la cuenta de Fondo Común establecida para el efecto. Por cada boleta de reintegro al Fondo Común el personal del Departamento/Sección Financiera de la DIDEDUC, deberá registrar el CUR de Devolución correspondiente en el SICOIN WEB y solicitar ante el Ministerio de Finanzas Públicas la aprobación del mismo, cuando aplique. ➤ NOTA 2: Los estudiantes, padres y madres de familia, tutores, representantes o encargados de los beneficiarios revisan su cuenta bancaria para verificar el acreditamiento de los recursos financieros.



PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 10 de 12

G.4 Revalidación de Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-

En el caso de los estudiantes beneficiados, es necesario que hayan cursado y aprobado la totalidad de asignaturas del grado anterior que corresponda, con notas finales cuyo promedio general mínimo es de 70 puntos.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
26. Recibir expedientes y trasladar	Director del Centro Educativo Público	Recibe de los aspirantes a “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-” los expedientes en original y copia, que contienen los documentos siguientes: 1. Formulario “Solicitud de Revalidación de “Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, debidamente lleno. 2. Certificado de aprobación del último grado (fotocopia). 3. Constancia de buena conducta extendida por el Director del Centro Educativo Público donde estudió el último grado (original). 4. Constancia de inscripción extendida por el Director del Centro Educativo Público para verificar la continuidad de estudios de los estudiantes beneficiarios. Traslada los expedientes de los estudiantes postulantes al Departamento/Sección de Administración de Programas de Apoyo de la DIDEDUC.
27. Revalidar Becas de Estudio	Jefe / Asistente Depto./ Sección de Administración de Programas de Apoyo DIDEDUC	Ingresa al Sistema de Becas con el rol “Verificador”, revisa que los datos estén correctos, en caso de requerir modificación solicita a la persona que cuenta con el rol de “Operador” para que la realice. La revalidación de las Becas de Estudio se realizará dentro del Sistema de Becas. Continúa con las actividades descritas en el inciso G.2 “Selección y Adjudicación”, desde la actividad 14 “Generar Resolución Departamental”. ➤ NOTA: En la Resolución Departamental por medio de la cual se adjudican las Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-, también se incluyen las revalidaciones.

G.5 Suspensión o cancelación de las Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
28. Identificar casos de no revalidación	Jefe Depto./ Sección de Administración de Programas de Apoyo DIDEDUC	Identifica los casos donde no sea posible revalidar las Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-, por las causas que establece la normativa legal vigente, que indica: 1. Mal comportamiento debidamente comprobado, en el plantel donde realice sus



PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA

Del proceso: Servicios de Apoyo

Código: PRA-INS-25

Versión: 1

Página 11 de 12

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		estudios. - Por retiro del estudiante, por diferentes motivos. - Cuando el estudiante repruebe una asignatura al finalizar el período lectivo del ciclo escolar. Se exceptúan los casos en los que se justifique la reprobación por medio del estudio respectivo que realizará el Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa de la DEDUC. Notifica por medio de documento oficial al Comité Departamental sobre la suspensión de la Beca para que continúe con la actividad siguiente.
29. Generar acta y Resolución de suspensión y/o cancelación	Comité Departamental	Ingresa en el Sistema de Becas, con el rol “Comité”, realiza la suspensión y adjudicación de la beca del estudiante que ya se encuentre ingresado en el banco de datos en estado precalificado. Genera el Acta y Resolución de suspensión y adjudicación y/o cancelación de las Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado- e imprime, firma y sella. Traslada a la persona que tiene el rol “Operador” para que continúe con el proceso respectivo. ➤ NOTA: Se podrá generar Resolución de Suspensión, siempre y cuando el o los estudiantes tengan generado contrato y hayan sido incluidos como mínimo en un pago. Cuando se genere el nuevo contrato indicar que se adjudica por suspensión, tanto la fecha de nuevo contrato como la de emisión de la Resolución de Suspensión/Adjudicación deben de coincidir.
30. Convocar reunión	Subdirector / Jefe Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa DEDUC	Convoca a reunión a los padres o a quien ejerza la guarda y cuidado del estudiante, además al Jefe del Departamento/ Sección de Administración de Programas de Apoyo, para realizar la notificación sobre la Beca de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-, indicándole las razones de la suspensión o cancelación de la misma.
31. Reasignar Becas de Estudio	Subdirector / Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DEDUC	Reasigna las Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-, que fueron canceladas, elige al siguiente candidato de los que aprobaron la primera selección y que, por el número de Becas de Estudio asignado al municipio, no fue seleccionado anteriormente. Continúa con las actividades descritas en el inciso G.2 “Selección y Adjudicación”, desde la actividad 11 “Analizar expedientes y seleccionar beneficiados”. ➤ NOTA: La reasignación de las Becas de Estudio se podrá realizar durante el año escolar, finalizando la reasignación en el mes de mayo del mismo año.

	INSTRUCTIVO PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA CARRERAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA -CICLO DIVERSIFICADO-, EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA			
	Del proceso: Servicios de Apoyo	Código: PRA-INS-25	Versión: 1	Página 12 de 12

G.6 Monitoreo y seguimiento

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
32. Realizar seguimiento	Jefe y asistentes de Depto./Sección de Administración de Programas de Apoyo DIEDUC	Realiza visita a los Centros Educativos Públicos en los que haya estudiantes beneficiados para realizar como mínimo una (1) visita al año, con el propósito de conocer el rendimiento académico y la asistencia regular de dichos estudiantes y establecer la continuidad o no de cada Beca de Estudio. ➤ NOTA: El monitoreo del programa estará a cargo de la Dirección Departamental de Educación a través de la Subdirección/Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y/o Consultores externos contratados para seguimiento y monitoreo del programa.
33. Reasignar Becas de Estudio	Subdirector / Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC	Reasigna las Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-, que fueron canceladas durante la visita de seguimiento. Elige al siguiente candidato de los que aprobaron la primera selección y que, por el número de Becas de Estudio asignado al municipio, no fue seleccionado anteriormente. Continúa con las actividades descritas en el inciso G.5 “Suspensión o cancelación de las Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-”, desde la actividad 28 “Identificar casos de no revalidación”.
34. Resolver	Director Departamental de Educación	La resolución de casos no previstos estará a cargo del Director Departamental de Educación correspondiente.

G.7 Carga de información y envío de informe.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
35. Realizar carga en el Sistema de Becas	Persona designada DIEDUC con rol Digitalizador de documentos	Recibe información del Subdirector/Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa ingresa al Sistema de Becas con el rol “Digitalizador de documentos” y realiza la carga en el Sistema de Becas, de los contratos celebrados, así como la Resolución de Aprobación correspondiente.
36. Enviar informe de impacto	Subdirector / Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC	Al finalizar el año, envía a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, informe de impacto del Programa de Becas de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Media -Ciclo Diversificado-, del sector departamental correspondiente.